

Planeación Nacional pone a disposición del país una nueva versión del Observatorio de Mejora Normativa

Bogotá, 6 de septiembre de 2023

Durante el evento “Avances y retos en la institucionalización de la política de mejora normativa en Colombia” en la Universidad Externado de Colombia, la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz, del Departamento Nacional de Planeación, lanzó este miércoles una nueva versión del Observatorio de Mejora Normativa (OMN), un instrumento fundamental para identificar y mejorar la calidad de las normas del país.

Dentro de los objetivos del Observatorio, que surgió en 2019 de la mano de la Imprenta Nacional de Colombia, se encuentran evaluar la cantidad de normas emitidas en Colombia, analizar los efectos económicos generados por las mismas, realizar un seguimiento de los indicadores y herramientas vinculadas a la mejora normativa, e identificar las mejores prácticas y recomendar acciones específicas en este sentido.

“El OMN es una herramienta para recopilar y analizar información e indicadores relacionados con la Política de Mejora Normativa, con el objetivo de respaldar su planificación e implementación con base en evidencia”, explicó Lina Valencia, directora de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP, quien agregó que desde este momento, “damos la bienvenida al Observatorio y esperamos que lo conozcan, lo aprovechen y que podamos colaborar para seguir mejorando las normas en el país”.

Es importante mencionar que el portal cuenta con un nuevo micrositio en el cual se presentan 3 líneas estratégicas de trabajo, que incluyen el visualizador de Power BI, que permite hacer seguimiento a indicadores e información asociada a la Mejora Normativa; la sección de reportes y estudios, que complementa la información del visualizador con análisis profundos, y, por último, el novedoso proyecto REGCOL que pone al país en la vanguardia del análisis de los efectos económicos de la regulación, a partir de análisis de minería de texto y aprendizaje de máquinas para el análisis de textos regulatorios.

Cabe destacar que el Observatorio está dirigido a usuarios de la academia, el sector privado y el sector público que estén interesados en conocer y analizar en detalle la información y evidencia disponible, asociada a la Política de Mejora Normativa.

“Esperamos que el Observatorio se convierta en el punto de encuentro de actores interesados en aportar a la construcción e implementación de buenas prácticas normativas de tal forma que se mejore la calidad de las normas del país”, destacó la directora técnica del DNP.

Asimismo, destacó que el Observatorio tiene un rol estratégico y transversal en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, pues es principalmente a través de normas de calidad que se logrará poner en marcha las principales políticas públicas que requieren los territorios.

Para más información, [consultar el portal del Observatorio de Mejora Normativa](#)